**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN FLUVIAL Y CENTRO DE VISITANTES EN BELLA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS**

**CONSULTAS REALIZDAS EN LA VISITA DE OBRA**

**\*Las preguntas siguen un orden correlativo**

**PREGUNTA 4:**

Surge la inquietud de aclarare los días que por fuerza mayor no se podría trabajar:

**RESPUESTA 4:**

Son aquellos días que por las inclemencias climáticas o paro no es posible cumplir con la tarea.

**PREGUNTA 5:**

El 0.00 de obra corresponde a los 8.00 con respecto al puerto de Bella Unión?

**RESPUESTA 5:**

El nivel correspondiente al 0,00 de obra correspondiéndose con el Nivel +**8,00** sobre el Cero de la Escala del puerto de Bella Unión.

**PREGUNTA 6:**

Se planteó la dificultad en cuanto a solicitar los provisorios de UTE y OSE porque el polígono de actuación no tiene padrón.

**RESPUESTA 6:**

Si bien el lugar en donde se va a realizar la obra no cuenta con padrón, por Decreto 01/12/2011 forma parte de la “Delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Bella Unión, departamento de Artigas”, según plano H-10.915 de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por otra parte, ya existen antecedentes de haberse tramitado estos servicios.

**Consultas realizadas hasta el 18-10-2018**

**PREGUNTA 7:**

1- Se entiende que el Rubro a presentar es el incluido en la carpeta descargada de Ministerio de turismo/ Archivos gráficos llamado/08 Rubrado y Cronograma. De otra forma se solicita enviar el Rubrado tipo

2- Se pueden agregar rubros al Rubrado tipo

3- El Anexo VII Cronograma oficial es el descargado de Ministerio de turismo/ Archivos gráficos llamado/08 Rubrado y Cronograma donde se debe presentar el avance de obra con las curvas según pág. 15 del pliego. Aclarar.

**RESPUESTA 7:**

Tanto el Cronograma como el Rubrado se encuentran colgados en el siguiente link: <http://www.mintur.gub.uy/index.php/concursos-y-llamados>

En respuesta a su consulta 2: según lo prevé el punto 2.3 de la MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR: " El oferente podrá proponer soluciones alternativas a las planteadas por este proyecto de igual calidad y diseño siempre que estén debidamente documentadas."

Los ítems que agreguen, deberán presentarse de forma separada del rubrado tipo.

**PREGUNTA 8:**

Una consulta con respecto al rubrado, las leyes sociales están marcadas como el 70% del monto imponible, es correcto? generalmente para obras públicas es 71.4%.

**RESPUESTA 8:**

Deben presupuestar de acuerdo a lo previsto en la normativa para las obras públicas.

**PREGUNTA 9:**

En rubrado se deberá colocar los metrajes correspondientes a cada ítem?

Porque contamos solamente con las unidades

**RESPUESTA 9:**

Respuesta afirmativa a la consulta

En rubrado se deberá colocar los metrajes correspondientes a cada ítem.

Saludos.